

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Móvil: 317 436 4334](tel:3174364334)

Jerusalén, 18 de abril de 2022
Oficio No. 171

Señor:

CARLOS ANDRES CAÑÓN DORADO

Representante legal

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

procesosjudiciales@canonydiazabogados.com

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00018 00
Accionante : COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Accionado : MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **ADMITIR** la presente acción de tutela.

Adjunto:

- Auto Interlocutorio No.058, consta de dos (2) folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario